



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADO
EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecisiete horas del día diecinueve de septiembre de dos mil trece, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García, y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinarias del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 16 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Eva María Martín López D.Salvador Fernández Prieto, Dña.Gabriela González Calvo y D.Javier Martín González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , D.Santiago Manuel Lurueña Sánchez, , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García,y Dña.Angela Moraris García.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado.

El Sr.Montero González, Portavoz del grupo municipal del PSOE, alega que su grupo no está conforme con lo expuesto en la página 8 del acta, en relación con la rueda de prensa y que literalmente dice :” En cuanto a la rueda de prensa que dieron posterior a la sesión del pleno, en la que dicen que el Ayuntamiento es un cortijo, que si el alcalde quiere uno que coja su yegua, ronda la descalificación personal.”, por lo que pide se retire del acta.

El Sr.Alcalde, manifiesta que si se ajusta a lo manifestado por él, en la sesión anterior, por lo que no cree que deba ser retirado el párrafo solicitado del Acta, manifestando igualmente su conformidad los Srs.Concejales del grupo municipal del P.P.,

Y sometido el asunto a votación, es aprobada el Acta de la sesión anterior, por seis votos a favor (PP) y cinco en contra (PSOE):

2º.-DESIGNACION FIESTAS LOCALES AÑO 2014.-

Vista la Resolución presentada por la Alcaldía, que literalmente transcrita dice:

“ La Alcaldía en el ejercicio de sus competencias y vista la Normativa Laboral vigente que determina la obligatoriedad de fijar, por el Pleno Corporativo, dos días como festividad local, a efectos de su inclusión en el

Calendario Laboral del año 2014, propone al Pleno del Ayuntamiento , la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.-Elegir el DIA 24 de Enero, “Conversión de San Pablo” , y el DIA 4 de septiembre, “Virgen de la Encina” , como fiestas locales a celebrar en este municipio para el año natural de 2014.

2º.-Elevar esta propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, como autoridad competente al respecto, a fin de que si procede, determine y publique las mismas a todos sus efectos.”

El Pleno del Ayuntamiento, aprueba por unanimidad (once votos a favor y ninguno en contra) la Resolución propuesta, en los términos de su presentación.”

“3º.-DICTAMEN EXPEDIENTE MODIFICACION PLAN DE AJUSTE 2012, Y MEDIDAS A ADOPTAR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DE APOYO A ENTIDADES LOCALES CON PROBLEMAS FINANCIEROS.-

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Visto lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros, por el que se establece una tercera y última fase del denominado mecanismo de financiación para el pago a proveedores

Visto el informe emitido por la Secretaria Intervención, sobre la legislación aplicable, procedimiento, y contenido que debe cumplir la Revisión del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, aprobado por este Ayuntamiento en el anterior Plan de Pago a Proveedores 2012

PROPONER a la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-APROBAR la relación de facturas remitida al Ministerio de Hacienda, por importe de **377.385,90 euros**, correspondientes a las facturas registradas pendientes de pago hasta el día 31 de mayo de 2013, y que cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.

2º.-APROBAR, la **Revisión** del Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento en el ejercicio 2012, redactado por los servicios municipales, conforme lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2013.

3º.-SOLICITAR, conforme establece el artº. 22.a) del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, la concesión, en el primer trimestre de 2014, de anticipos con cargo a su la participación en tributos del Estado por un importe máximo del importe total de las facturas aprobadas.”

Abierto el turno de intervenciones, el Sr.Montero manifiesta que en una sesión anterior, él había preguntado si este Ayuntamiento se iba a acoger al nuevo plan de

Pago a Proveedores, habiéndosele contestado por parte del equipo de Gobierno, que no, por lo que no se entiende que ahora se haya cambiado de opinión y haya que aprobar un nuevo plan de ajuste; que al final la crisis la están pagando los vecinos y no es justo que se les suban las tasa y los precios públicos.

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por **mayoría, seis votos a favor , y cinco abstenciones** , el dictamen propuesto, en los términos de su presentación.”

4°.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES:ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS.-

1.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas adoptadas desde el último Pleno Ordinario.-

Por el Sr.Alcalde Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artº21 .h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que dispone en cuanto a las atribuciones que corresponden al Alcalde :”*Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y la imposición de sanciones cuando supongan la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, dando cuenta al Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 99.1 y 3 de la LBRL.*”, se informa a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, relativas al despido de los trabajadores municipales Dña.Sonia Santos Morais y D.Francisco Javier Camps Aguirre.

El Sr. Montero manifiesta que parece mentira que el Sr.Alcalde, que pasó por una situación similar, hay adoptado la medida de mandar a dos familias al paro, cuando en la anterior legislatura se les estuvo echando en cara que cobrarán un sueldo, y en esta legislatura sea la Alcaldía quien siga cobrando un sueldo.

En cuanto a las resoluciones de la Alcaldía, de las que se han entregado copia a los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, los Srs.Concejales se dan por enterados, preguntando el Sr.Montero aclaración sobre las siguientes:

*En relación con la resolución de la compra de un vehículo municipal.

Contesta la Alcaldía, que al haberse vendido el Mitsubishi , cuyo mantenimiento era excesivamente costos, y al haberse hecho cargo el Ayuntamiento, del control junto con la empresa adjudicataria, del Edar, era necesario disponer de algún vehículo para el traslado del operario que se hace cargo del servicio, y por este motivo se ha adquirido una furgoneta en mejores condiciones y con menos gastos de mantenimiento y consumo.

2.-Mociones:

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los últimos meses el agua de los núcleos de El Encinar y los Cisnes no ha sido por potable, ni para consumo, ni para cocinar.

En el acuerdo que se realizó en la entrega de las urbanizaciones al Municipio, existe el compromiso por parte del constructor de suministro de agua potable para consumo en cantidad y calidad suficiente, siendo responsable de realizar las obras necesarias para la mejora del suministro de agua.

Encontrándose la situación del suministro de agua en dificultades, y en previsión de que puedan repetirse en el futuro, especialmente en épocas estivales, la cláusula de compromiso de calidad del agua debe llevarse a efecto.

Ante estos hechos, el Grupo Municipal Socialista de Terradillos, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente :

ACUERDO

Solicitar a la empresa constructora de las urbanizaciones de Terradillos, conforme a los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento, soluciones los problemas con el arsénico que sufre el suministro de agua, mediante la instalación de los filtros necesarios y otro sistema de igual o superior eficacia, con el fin de asegurar el suministro correcto tanto en calidad como cantidad suficiente para los vecinos y vecinas de las urbanizaciones de El encinar y los Cisnes.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por **unanimidad , once votos a favor, y ninguno en contra.”**

3-Ruegos : No se presentan.

4.- Preguntas.:

1.-Por el Sr.Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se presenta la siguiente pregunta:

“1.-¿Cuál ha sido el importe que han ingresado al Ayuntamiento cada uno de los bares por la instalación de una carpa durante las fiestas, tanto en el año 2012 como 2013? Se solicita copia de los resguardos de ingresos de dichos pagos.”

Por el Sr.Alcalde se hace entrega de copia de los justificantes de los ingresos realizados de Caja Duero.

Seguidamente y de forma verbal, se plantean las siguientes preguntas:

1.-Si se ha realizado alguna gestión por parte del Ayuntamiento, con Caja Duero, en relación con el posible cierre de la oficina de Terradillos.

El Sr.Alcalde explica que una vez se tuvo conocimiento de la posibilidad del cierre, se remitió un escrito , y a partir de este, se mantuvo una reunión con el Director de la Zona, el director de la oficina de Alba de Tormes y el de la oficina de Terradillos, en la que se comprometió el director de zona a mantener servicio diario en esta oficina todo el tiempo posible, comprometiéndose a que sería la última oficina rural en cerrar, y una vez el director actual dejará el servicio, la oficina funcionará durante tres días a la semana, aunque todavía no se tiene claro en qué forma y horario.

2.-Sobre el Nuevo sistema de cloración del agua de los cisnes.

Contesta la Alcaldía, que se ha realizado con cargo al plan de sequía de la diputación, pero que habrá que ver si mejora la calidad del agua.

3.- Y por último el Sr.Montero quiere que conste en acta, que solicitan la devolución de las nóminas cobradas por el Sr.Teniente de Alcalde.

Por la concejal Mara Ruiz, se solicita se informe al Pleno sobre cómo está los asuntos relativos a la educación, y si se ha llevado a cabo alguna actuación sobre las propuestas que se formularon en sesiones anteriores, y en cualquier caso que se informe sobre los temas que se traten en el Concejo Escolar.

Igualmente solicitan se estudie la posibilidad de que por la Secretaria, se tome nota de las preguntas que sean formuladas por los vecinos, una vez finalizadas las sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecisiete horas cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA